



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/10/12-00
ACTA 1136/16/05/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN Y CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD AL ESTUDIANTE MATÍAS ARIEL FRASKERI CAMACHO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/879/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRÓRROGA hasta el 01/05/2023, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, del estudiante MATÍAS ARIEL FRASKERI CAMACHO, con C.I.C. N° 3.818.523.

Que, el estudiante ingresó en el año 2014, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Automatización Industrial con PLC. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

Que, el Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/10/12-01 CONCEDER Prórroga hasta el 01/05/2023, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante MATÍAS ARIEL FRASKERI CAMACHO, con C.I.C. N° 3.818.523.

22/10/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta